

Parral, 20 de Agosto de 2009

**DECRETO**

N° 506 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Convenio Mandato, de fecha 06.07.09, suscrito entre el Gobierno Regional de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Mej. con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral", aprobado a través de Res. (A) UGD 211, de igual fecha.
- 4) Decreto Exento N° 2.437, de fecha 18.08.09, que aprueba Convenio Mandato mencionado en el visto anterior.
- 5) Bases Adm. Esp., Gnrls., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública del Proyecto.

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2009

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1º llamado a Licitación Pública de la Obra "Mejoramiento con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta.
- 3.- **APRUÉBASE**, Calendario de Licitación de la Propuesta que se adjunta a las Bases Especiales.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -**

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



NORIS DURÁN BUSTAMANTE  
ASESOR JURÍDICO

JCC/ARC/DDB/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule.
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Scplan